



PROGRAMA DE CURSO GESTIÓN Y LIDERAZGO EN SALUD II

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Rosa Maria de Lourdes Rodríguez Guerra	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 13-04-2021 10:49:57
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Subdirector de Escuela	Fecha validación: 13-04-2021 12:04:22

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB07043	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 5	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 54
Requisitos: OB06037	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Rosa Maria de Lourdes Rodríguez Guerra	Profesor Encargado (1)
Maria Elena Niklitschek Morales	Profesor Coordinador (1)



Contingencia COVID-19

Se modifican actividades a desarrollar en terreno por actividades que consideran casos simulados

Propósito Formativo

Conocer y aplicar instrumentos de Planificación Estratégica, Gestión Clínica, Gestión de Calidad, Liderazgo y Negociación necesarias para el desempeño de su rol profesional en diferentes unidades clínicas de atención abierta y cerrada específicamente en Servicios de Salud Sexual y Reproductiva y / o instituciones afines a la disciplina. Este curso se relaciona curricularmente con los siguientes cursos: Gestión y Liderazgo I, Clínica de Partos II, Clínica Neonatal II, Clínica Atención Primaria II, Clínica de Alto Riesgo Obstétrico II, Clínica de Enfermería Médico Quirúrgico , Internados de Neonatología, Obstetricia , Atención Primaria, Ginecología e Internado Electivo.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.

Competencia: Competencia 4

Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.

SubCompetencia: Subcompetencia 4.1

Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo

SubCompetencia: Subcompetencia 4.2

Reconociendo características personales que le permitan desarrollar un liderazgo transversal en los equipos de trabajo

SubCompetencia: Subcompetencia 4.3

Potenciando sus características personales, que le permitan convertirse en un/a líder positivo/en los equipos de salud

Competencia: Competencia 5

Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.

SubCompetencia: Subcompetencia 5.1

Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional

Dominio: Gestión

Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el



Competencia
ámbito gineco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.
Competencia:Competencia 1
Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos administrativos en los distintos ámbitos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Ejecutando el proceso de Planificación Estratégica para identificar los principales problemas existentes en la Unidad de Salud y generando líneas de solución
Competencia:Competencia 2
Participar en la gestión de procesos clínicos asistenciales que contribuyen a mejorar la calidad de la atención, de acuerdo al modelo de salud vigente en los distintos niveles de atención.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos clínicos en los distintos ámbitos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Aplicando el modelo de gestión clínica en los diferentes niveles de atención de la red asistencial
SubCompetencia: Subcompetencia 2.3
Aplicando instrumentos de evaluación de calidad para evaluar procesos clínicos



Resultados de aprendizaje

RA1. 1. Aplica las etapas del proceso de planificación estratégica en unidades clínicas simuladas o reales con énfasis en áreas de Salud Sexual y Reproductiva y / o instituciones afines a la disciplina, identificando misión, visión, valores y objetivos estratégicos, utilizando herramientas como Análisis FODA, con el objeto de establecer lineamientos de gestión a corto, mediano y largo plazo

RA2. 2. Propone estrategias de solución a problemas de gestión a corto mediano y largo plazo, utilizando herramientas de evaluación de calidad y gestión clínica, en unidades de Salud Sexual y Reproductiva de atención abierta y cerrada y organizaciones afines con la disciplina

RA3. 3. Utiliza técnicas de comunicación efectiva-afectiva y negociación como herramientas de liderazgo necesaria para desarrollar su rol profesional.

Unidades

Unidad 1: Elementos de Planificación estratégica en Salud

Encargado: Rosa Maria de Lourdes Rodríguez Guerra

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> · 1. Reconoce la importancia de la planificación estratégica en salud · 2. Identifica las etapas del proceso de planificación estratégica. · 3. Reconoce las definiciones estratégicas de una organización · 4. Analiza los valores declarados en una organización de salud 	<p>1. Clase video: Presentación de un contenido temático a través de un ppt grabado por académicos del departamento u otro profesional experto invitado que estarán disponibles en la plataforma digital para consulta de los estudiantes en tiempo asincrónico.</p> <p>2. Estudio de casos: Las y los estudiantes trabajaran en forma individual y/o grupal resolviendo una problemática de gestión real o simulada aplicando los fundamentos teóricos para la resolución del caso en tiempo sincrónico o asincrónico, el cual será presentado en sesión sincrónica grupal</p> <p>3. Lectura de apuntes: Las y los estudiantes contarán con tiempo protegido para la lectura individual o grupal de artículos obligatorios y complementarios que complementen o refuercen los contenidos del curso.</p> <p>4. Foro online de consulta:</p>



Unidades

· 5. Aplica herramienta FODA

· 6. Identifica eventuales situaciones problemáticas esperables durante el proceso de planificación estratégica.

Se dispondrá de un foro semanal (por módulo), con la finalidad de resolver dudas respecto a las clases

6. Participación en Foros de opinión:

Las y los estudiantes deberán participar activamente y voluntariamente en los foros destinados a la reflexión de los contenidos de las distintas unidades. Los foros se abrirán en fechas informadas con anticipación, y serán los docentes de la Unidad los encargados de realizar feedback de la opinión y / o consultas.

7. Actividades de Autoaprendizaje:

Las y los estudiantes profundizarán su aprendizaje mediante lectura individual de artículos, noticias, y literatura disponible en las plataformas digitales de Internet.

8. Retroalimentación:

Las y los docentes realizarán retroalimentación inmediata tras el fin de cada evaluación con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

9. Seminarios Modo Webinar:

Se ha considerado la realización de sesiones sincrónicas tipo webinar con participación obligatoria por parte de las y los estudiantes utilizándose la plataforma Meet de Google o Zoom con la participación de profesionales expertos invitados .



Unidades	
Unidad 2: Gestión clínica y de calidad	
Encargado: Rodrigo Andrés Orellana Cole	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las herramientas de gestión de calidad y acreditación en unidades clínicas • Analiza las principales herramientas de la gestión clínica, su aplicabilidad e impacto. • Identifica los elementos para la seguridad del paciente y analiza eventos adversos • Analiza herramientas de gestión de calidad en unidades clínicas. • Analiza protocolos clínicos o administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Clase video ppt tipo capsulas de corta duración con material disponible en plataforma digital • Estudio de casos • Foro de opinión y/o consultas • Tutorías online • Lectura de material Obligatorio y complementario • Seminarios tipo webinar sincrónicos de asistencia obligatoria
Unidad 3: Liderazgo y negociación	
Encargado: Maria Elena Niklitschek Morales	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Reconoce y aplica técnicas de comunicación efectiva y afectiva en la gestión en salud</u> • <u>Reconoce y aplica técnicas de negociación y manejo de conflictos.</u> • <u>Reconoce los principales estilos de liderazgo en</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Clase video ppt tipo capsulas de corta duración con material disponible en plataforma digital</u> • <u>Estudio de casos</u> • <u>Foro de opinión y/ o consultas</u> • <u>Tutorías online</u> • <u>Lectura de material Obligatorio y complementario</u> • <u>Seminarios virtual sincrónicos de asistencia obligatoria</u> • <u>Actividades de autoaprendizaje</u>



Unidades

ámbito de salud

• Identifica técnicas de liderazgo en el trabajo en equipo

Seminario virtual:

Comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo, en que los asistentes pueden interactuar con el académico y entre sí. Generalmente se utilizan plataformas virtuales y se realiza en grupos pequeños. En la plataforma U-Cursos, en icono Clase Virtual, es posible invitar a las/os estudiantes y redirigirlos a la plataforma virtual en donde se llevará a cabo la videoconferencia.

Clase online/virtual/videoclase:

Actividad unidireccional que puede ser impartida en modalidad sincrónica (videoconferencia, aula virtual o auditorio virtual) o en modalidad asincrónica (clase grabada o PPTs con audio grabado). No tienen límite de extensión, no hay interacción con los estudiantes o es mínima. Estas clases de pueden realizar así mismo como clase invertida.

Estudio de casos:

Actividad en que grupalmente se hará una resolución de situaciones problematizadoras para la gestión y liderazgo en salud. Será una actividad escrita que plantea elementos de contexto y preguntas problematizadoras, que buscan potenciar en el estudiante la capacidad de responder a situaciones problemas poniendo en práctica los elementos teóricos aprendidos. Esta actividad será evaluada por rúbrica. Los casos será presentados via remota.

Actividad de autoaprendizaje

Los y las estudiantes profundizarán mediante la lectura individual contenidos mediante lectura



Unidades

complementaria.

Foro online de consulta:

Se dispondrá de un foro semanal (por módulo), es decir, uno por semana, que tendrá la finalidad de resolver dudas respecto a las clases vistas en la semana. Los estudiantes podrán plantear sus consultas en la medida que desarrollan las clases durante la semana.

Lectura dirigida

El o la estudiante debe descargar documentos elaborados por los docentes y leerlos de forma obligatoria.

Tutorías on line:

Los y las docentes se reunirán en forma virtual con los estudiantes para retroalimentar o aclarar dudas y consultas acerca de los contenidos, estas tutorías estarán fijadas por calendario.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Notas Unidad 1	Unidad 1	35.00 %	Unidad 1: compuesta por notas grupales e individuales : Grupales a. Caso Planificación estratégica 50% b. Caso FODA 50%. Notas Individuales test online 50% de la nota de la unidaD
Notas Unidad 2	Notas Unidad 2	35.00 %	Esta unidad tiene notas grupales : a. Poster Protocolo 30% TRabajo parte 1 30% Trabajo parte 2 40% Notas individuales 50% de la nota de la unidad
Notas Unidad 3	Notas Unidad 3	30.00 %	esta Unidad tiene dos notas cada una con 50% : nota grupal rol playing y nota test individual 50%
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen final tiene eximición con nota igual o superior a 5,25	30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Profesor Cristina Torres Andrade , version 201 , Planificación Estratégica bajo un enfoque de Marco Lógico en Unidades de Instituciones de Salud. , Español ,
http://www.biblioteca.uach.cl/biblioteca_virtual/libros/2010/362.12TORp2010.pdf ,
http://www.biblioteca.uach.cl/biblioteca_virtual/libros/2010/362.12TORp2010.pdf
- Román, A. Medwave, Año XII, No. 5, , Junio 2012. , Conceptos y definiciones básicas de la gestión clínica. No. 5, Junio 2012. Open Access, Creative Commons. , Medwave, Año XII, , 5 , Español ,
<https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Series>
- Olga Pinzón Espitia , 2014 , Liderazgo en servicios de salud , Ciencia y Salud Virtual, ISSN-e 2145-5333, Vol. 6, Nº. 1, 2014 (Ejemplar ... , Ciencia y Salud Virtual, ISSN-e 2145-5333, Vol. 6, Nº. 1, 2014 (Ejemplar ... , Español , <https://doi.org/10.22519/21455333-413>
- Rosa Maria Rodriguez , 2021 , Apuntes de Planificación estratégica en salud , creacion propia , Español
- Alina María Sagredo Pérez , 2013 , Clima organizacional en la gestión del cambio para el desarrollo de la organización , Revista cubana de salud pública , Español

Bibliografía Complementaria

- Nureya Abarca , 2018 , Inteligencia Emocional En El Liderazgo , Español
- MINSAL , 2021 , ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN RED 2021 pag 35 a 41 , Español , MINSAL , www.bibliotecaminsal.cl
- MINSAL , 2017 , Modelo de Gestión de Establecimientos hospitalarios , , Español , MINSAL Subsecretaria de redes asistenciales , <http://www.bibliotecaminsal.cl/cuadernos-de-redes/>
- MINSAL , 2017 , Orientaciones para la Implementación del MAI de Salud Familiar y Comunitaria, MINSAL Subsecretaría de Redes. , Español , MINSAL , <http://www.bibliotecaminsal.cl/cuadernos-de-redes/>
- José Luis Rojas , 2009 , Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planificación estratégica en las empresas , Documento PDF, integrado por 8 páginas, formato a dos columnas. , Español ,
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1214>
- M. Elena Niklitschek , revisado 20 , Apunte FODA , Apunte de creación propia , Español



Plan de Mejoras

Se aumenta actividades asincronicas y con autoaprendizaje en razon de la cero presencialidad debido a la pandemia .



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las actividades obligatorias requieren 100% de asistencia.

Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades grupales de análisis y resolución de casos y webinar con expertos

Los estudiantes que presenten inasistencias a actividades (grupales o individuales) con evaluación tendran que recuperar con interrogación oral online en fecha a informar.

Los estudiantes podran tener 20% maximo de inasistencias a actividades evaluativas en total(grupales e individuales).

En el caso de imposibilidad de participar en una actividad obligatoria, la justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de tres días hábiles a contar de la fecha de la ausencia y la o el estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes a la PEC y/o coordinadoras del curso. La justificación de inasistencia podrá enviarse a la PEC con copia a las coordinadoras del curso o a la DAE, quien enviará su informe a la encargada del curso. Si la cuantía de las inasistencias lo permite y no entorpece el trabajo de grupo, se buscará la forma de recuperación. De lo contrario deberá realizar un trabajo individual para demostrar el logro de aprendizaje.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el/la estudiante será calificado con la nota mínima (1.0) en la evaluación en la que no participa ni justifica.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Interrogacion oral modalidad online para insistencias a las evaluaciones de trabajo grupal y para las insistencias de Pruebas

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.3

Los estudiantes con promedio final 5,3 o superior se eximen de examen.

Los estudiantes que tengan promedio inferior a 4,0 en notas individuales no se eximen aunque su



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

promedio final sea sobre 5,3.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercano, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.